

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL INFANTIL Y CABALGATA DE SANTA CROFF.

"Con motivo de la celebración de la Cabalgata de Santa Croff, el sábado 20 de diciembre del 2025 en la zona de Princesa Iballa (La Cuesta) el tráfico se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: De 16:00 a 18:00 horas
- Recorrido: Salida desde el Centro de Ciudadanos, calle Santa Catalina de Siena, la Avenida de Ingenieros, la calle Presidente Adolfo Suárez, la calle Monteverde y Rivas, la calle Santa Catalina de Siena terminando la Cabalgata en los aparcamientos del Centro ciudadano.
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 06:00 horas y hasta la finalización del evento, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en la bolsa de estacionamiento frente al Centro Ciudadano de Princesa Iballa.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la cabalgata, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos al tráfico.

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen"

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 11-12-2025 10:16:21	
Nº expediente administrativo: 2025-072598 Código Seguro de Verificación (CSV): C353D9C46046306283C79F71CDE13FFC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C353D9C46046306283C79F71CDE13FFC .			
Fecha de sellado electrónico: 11-12-2025 10:48:10 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-12-2025 10:48:10	